

San Andrés Cholula, Puebla a 13 de marzo de 2023

El Instituto de Derechos Humanos *Ignacio Ellacuría S.J.*, la Clínica Jurídica *Minerva Calderón* y estudiantes de Derecho de la IBERO Puebla **presentaron el 7 de marzo de 2023 un *Amicus Curiae* ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), relacionado con el incumplimiento de la sentencia emitida en el caso *Radilla Pacheco Vs. México*, con el objetivo de brindar elementos de análisis jurídico que permitan visibilizar que **el Estado mexicano no ha observado a cabalidad las garantías de no repetición establecidas en la resolución**; en particular, la falta de adecuación del marco normativo y la profesionalización para hacer frente a la desaparición forzada de personas, con especial atención en los patrones sistemáticos que permiten la comisión de las violaciones graves a derechos humanos.**

Este *Amicus Curiae* se presenta en el marco de la próxima supervisión de cumplimiento de sentencia del caso *Radilla*, por lo que consideramos que la CoIDH tiene una oportunidad para velar por el efecto útil y transformador de sus sentencias que aborde el caso particular y el contexto de violaciones graves de derechos humanos en México, entre ellas, la desaparición forzada de personas.



INSTITUTO DE
DERECHOS HUMANOS
IGNACIO ELLACURÍA, SJ